



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Becas en la Modalidad: Empleados e Hijos de Empleados de Gobierno

Fundamentos y Motivos

Es una prestación contractual concedida a todos los Empleados e Hijos de Empleados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, que estén cursando estudios escolarizados con promedio mínimo de 8.0.

Para efectos de trámite y otorgamiento de beca, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular.
 - a) De una institución educativa que cuente con autorización o con reconocimientos de validez oficial de estudios conforme a la legislación aplicable y que los estudios se realicen conforme a la modalidad autorizada.
 - b) En el periodo escolar en el que solicita la beca.
- No estar inscrito en algún otro programa de becas Federal, Estatal o Municipal.
- No haber dejado de estudiar más de un año.
- Los estudiantes de los niveles medio superior y superior, deberán realizar su trámite en los periodos semestrales (febrero y septiembre).
- El trámite deberá ser realizado por el empleado que solicite la prestación.